



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de la Jefatura de Gabinete, satisfaga los siguientes requerimientos:

1) En relación al hallazgo el día 18 de julio del corriente año de un avión Cessna con matrícula boliviana CP-3123, accidentado en un campo próximo a la localidad de AviaTerai, en la provincia del Chaco, que transportaba 324,5 kgs de cocaína a bordo:

a) ¿Provenía el vuelo de un país limítrofe? Si fuera así, ¿de qué país provenía?

b) En caso de provenir el vuelo de un país vecino, ¿por qué no fue detectado al ingresar ilegalmente al espacio aéreo argentino?

c) ¿Se hizo algún reclamo a la República de Bolivia por la situación generada; especialmente teniendo en cuenta que la aeronave en cuestión había sido sospechada de realizar vuelos ilegales y tráfico de estupefacientes poco tiempo atrás por las autoridades de dicho país?

d) ¿Qué responsabilidad tienen las autoridades del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Defensa de la Nación en este episodio? ¿Se labraron las actuaciones administrativas correspondientes para deslindar responsabilidades? En ese caso, ¿a qué conclusiones se arribó?

2) En relación al episodio mencionado en el punto anterior y a otros episodios similares que revelan la existencia de vuelos clandestinos que ingresaron al país desde países vecinos o que salieron de la Argentina con rumbo a estados limítrofes:

a) ¿Por qué se producen en forma habitual estas irregularidades? ¿Por qué estos vuelos no son detectados por los radares que supuestamente operan en la zona?

b) ¿Qué medidas se piensa adoptar para solucionar esta situación?

c) En el caso de los vuelos irregulares provenientes de países vecinos, ¿se efectúan reclamos a dichos países por las vulneraciones detectadas?

d) En el caso de los vuelos irregulares que parten de nuestro país hacia las naciones limítrofes, en particular Uruguay, ¿qué organismo resulta directamente responsable de la falta de control? ¿Cuál es la responsabilidad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)? ¿Cuál es la responsabilidad de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC)?

e) ¿Existe una acción coordinada con las autoridades de Bolivia y Paraguay para combatir esta situación irregular, que constituye un grave problema a la seguridad de la Nación?

3) En relación a la inspección que habría efectuado recientemente la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para determinar el grado de mejoramiento de las condiciones de aeronavegabilidad del país respecto a la inspección realizada anteriormente; y que habría demostrado muy poca mejora en los aspectos más negativos observados; situación que pone en peligro la clasificación internacional de la Argentina en esa materia:

a) ¿Es cierta esta información?

b) ¿Por qué se generó esta situación, que, de ser cierta, pone juego el prestigio y la credibilidad del país?

c) ¿Qué medidas se adoptarán para revertirla?

d) ¿Cómo influyen los ítems observados en forma negativa, sobre la situación del descontrol de los vuelos irregulares operados por el narcotráfico que se mencionan más arriba?

FIRMANTE VICTORIA VILLARRUEL

COFIRMANTES JAVIER GERARDO MILEI, CAROLINA PIPARO, FRANCISCO SÁNCHEZ, PAULA OMODEO, CARLOS ZAPATA, FEDERICO ANGELINI.-

Sr Presidente:

De acuerdo a las informaciones periodísticas dadas oportunamente a conocer, (<https://news.agrofy.com.ar/noticia/205811/chaco-quien-es-campo-zona-donde-cayo-avioneta-narco-325-kilos-cocaina>), el martes 18 de julio del corriente año, a 5 kilómetros del establecimiento rural "La Aurora", en Avía Terai, Departamento Independencia, Provincia del Chaco, cayó a tierra una avioneta Cessna 210, Turbo Centurión II, con matrícula boliviana CP-3123. Cuando las autoridades se acercaron al lugar, hallaron en el interior de la aeronave accidentada 324,500 kilos de cocaína en panes.

Días más tarde, relacionado con este siniestro aéreo, se procedió a la detención en Bolivia de dos ciudadanos de ese país. Al respecto, el viceministro de Sustancias Controladas boliviano detalló que los radares fronterizos de Bolivia identificaron esa avioneta por primera vez el 23 de mayo del corriente año, al sospechar que estaba realizando un vuelo irregular. Tras ello, las autoridades bolivianas localizaron la aeronave en el Aeropuerto de Puerto Suárez, cerca de la frontera entre Bolivia y Brasil.

De acuerdo a la información, las mencionadas autoridades no encontraron rastros de cocaína en la aeronave, por lo que fue devuelta el 28 de junio a su propietario, uno de los actuales detenidos. Posteriormente, el 18 de julio pasado, esa aeronave solicitó un plan de vuelo desde el Aeropuerto El Trompillo hacia el Aeródromo Privado de Río Negro, cerca de los límites fronterizos con Bolivia y Paraguay. Una vez arribado a ese lugar, no se reportó más.

Todo lo anterior indica que, si bien no fue revelado a la prensa el itinerario que siguió la aeronave siniestrada, es evidente que se habría tratado de un tránsito aéreo trasfronterizo; ya sea desde Bolivia o de Paraguay. Esta situación, señala

que sin dudas existió una falla en el sistema de detección mediante radares instalado en la frontera. Tal falla amerita, al menos, que el Ministerio de Seguridad dé una explicación sobre lo ocurrido; y dado que los radares pertenecen al Ministerio de Defensa, este Ministerio también debería explicar los motivos de esa falla en la seguridad.

Ahora bien, si este hubiera sido un hecho aislado, más allá de la gravedad del mismo, podría adjudicarse a alguna situación momentánea e inesperada. Pero en los cuatro últimos años se han registrado varias situaciones que demuestran las falencias del sistema de seguridad instalado. Entre esos episodios se pueden mencionar los siguientes:

1) El 19 de enero de 2022, se supo por la prensa (<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/01/19/una-avioneta-arrojo-en-paracaidas-130-kilos-de-cocaina-a-un-campo-de-pergamino-cuatro-detenidos/>) que unos 130 kilos de cocaína fueron secuestrados tras ser arrojados en paracaídas desde una avioneta a un campo del partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Las autoridades presentes en el lugar para intervenir, debido a una investigación previa, observaron pasar la avioneta en cuatro oportunidades hasta que la vieron arrojar cuatro bultos de grandes dimensiones con paracaídas. Se encontraban también cuatro sospechosos de participar en la maniobra, quienes fueron detenidos.

Puede suponerse aquí que, dado la investigación precedente, se hubiera alertado al sistema de radares para dejar pasar al vuelo en cuestión; lo que no parece verosímil dado que los investigadores habían estado aguardando el vuelo desde varias noches antes. La suspensión de la vigilancia para dejar pasar ese vuelo, hubiera implicado dejar al país sin protección aérea durante todo ese tiempo.

2) El 19 de mayo de 2022, se conoció por medios de prensa (https://www.clarin.com/policiales/narco-avionetas-lluvias-blancas-necesitan-pistas-clandestinas-peones-campo-parte-negocio_0_SM3PjO3L4d.html) que una avioneta arrojó 175 kilos de cocaína en un sembrado al sur de Santa Fe. Ante las denuncias de los pobladores, personal de Gendarmería Nacional se trasladó al departamento Constitución, provincia de Santa Fe, entre las localidades de Juan Bernabé Molina (Santa Fe) y Conesa (provincia de Buenos Aires); y secuestró la cocaína escondida en cuatro bolsas de arpillera.

3) El 17 de diciembre 2022, se publicó (<https://genesis24.net/2022/12/18/atraparon-una-avioneta-con-400-kilos-de-droga-en-cercanias-de-un-complejo-termal-de-la-region-de-salto-grande/>) la captura de una avioneta con 400 kilos de cocaína cerca de Salto Grande, República del Uruguay. El hecho ocurrió a poca distancia de las Termas del Arapey, distante a unos 80 kilómetros de la ciudad de Concordia. La vecindad con nuestro país hace posible que el vuelo haya partido desde Entre Ríos.

Esta sospecha se fundamenta en que en septiembre del 2021 había ocurrido un hecho similar en Uruguay, cuando se secuestraron 409 kilos de pasta base que una avioneta arrojó en pleno vuelo a un campo en la zona de Artigas (<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/01/19/una-avioneta-arrojo-en-paracaidas-130-kilos-de-cocaina-a-un-campo-de-pergamino-cuatro-detenidos/>). Los investigadores uruguayos supusieron que esa avioneta, por su plan de vuelo, sólo podría haber salido de la Argentina; puntualmente desde Entre Ríos. Ello resultó acertado, dado que, tras una investigación, Gendarmería allanó un hangar y pista de aterrizaje en la zona de General Campos; donde se encontraron documentos clave para la causa.

Según la información periodística obrante en los medios de prensa (https://www.clarin.com/policiales/narco-avionetas-lluvias-blancas-necesitan-pistas-clandestinas-peones-campo-parte-negocio_0_SM3PjO3L4d.html), el descontrol en el tráfico aéreo está agravando. Por declaraciones de autoridades nacionales, se sabe que los vuelos están llegando más lejos, con casos de avionetas lanzando o descargando los estupefacientes en campos de Entre Ríos, Tandil, Dolores, San Pedro, Pergamino. Todas esas aeronaves habrían volado una ruta aérea desde el sur de Paraguay; precisamente desde Encarnación y Amambay, entre otras ciudades. Incluso, se sabe que en el último tiempo los aviones ni siquiera buscan pistas clandestinas; sino que aterrizan en campos sembrados; y a veces cuentan con la complicidad de los pobladores rurales del lugar para ocultar su presencia y esconder la carga de droga. A las circunstancias anteriores, se debe agregar una noticia que circuló últimamente en un medio especializado (<https://aeromarket.com.ar/opinion/anac-desaprobada-eana-aplazada/>) respecto a la inspección que habría efectuado en el mes de mayo de 2023 la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC). Dicha inspección se desarrolló para determinar el grado de mejoramiento de las condiciones de aeronavegabilidad del país respecto a la auditoría realizada en el año 2022 sobre la seguridad de las operaciones aéreas en la Argentina. En esa oportunidad se había mostrado un bajo nivel de rendimiento; quedando cuatro de los ocho ítems observados muy por debajo de los estándares internacionales.

La OACI dio un plazo de seis meses para que las autoridades nacionales mejoraran su performance. Sin embargo, la inspección de validación efectuada este año, habría demostrado muy poca mejora en los aspectos más negativos observados; ya que se pasó de un promedio de cumplimiento de 60,47 % a un

61,21 %.Según la nota periodística, la situación expresada pondría en peligro la clasificación internacional del espacio aéreo de la Argentina en esa materia.-

FIRMANTE VICTORIA VILLARRUEL

COFIRMANTES JAVIER GERARDO MILEI, CAROLINA PIPARO, FRANCISCO SÁNCHEZ, PAULA OMODEO, CARLOS ZAPATA, FEDERICO ANGELINI.-